

exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Marino Barbero Santos (A01EC658), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Murcia viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombran Catedráticos numerarios de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en virtud de concurso de traslados y por resultar únicos peticionarios*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 25 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan o por otros que no pueden ser a ellas destinados por tener solicitadas, con preferencia, otras cátedras en las que igualmente son o resultan ser únicos peticionarios,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José Cardín Arenas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (masculino), procedente del «Martínez Montañés», de Sevilla (masculino).

Don José Luis Escototado Ibor, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, procedente del de Osuna.

Don Vicente Gutiérrez Pascual, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia, procedente del de Avila (masculino).

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombran Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en virtud de concurso de traslados y como concursantes únicos*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 25 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se indican, a los siguientes concursantes:

Doña María del Carmen Caparrós Paniagua, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Denia, primera cátedra, procedente del de Antequera «Pedro Espinosa», primera cátedra.

Doña María Isabel López Bascuñana, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ibiza, primera cátedra, procedente del de Eelja, primera cátedra.

Doña María del Carmen Mendaña Saavedra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sabadell-Tarrosa (masculino), procedente del de Logroño, segunda cátedra.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombran Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en virtud de concurso de traslados y como concursantes únicos.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 25 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se indican a los siguientes concursantes:

Don José Balaguer Golobart, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

Don Enrique Fernández Pereiro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Porríño, procedente del «Cervantes» de Madrid.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 23 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Catedráticos de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José Luis Arranz y Pérez de Leceta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos (masculino), procedente del de Badajoz (femenino).

Don Antonio Castilla Ariño, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila (femenino), procedente del de Cuenca (masculino).

Don Agustín Cebeira Lobato, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Getafe, procedente del de Teruel.

Don José Francisco Córdoba Trujillano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia, procedente del de Pontevedra (masculino).

Don José Iborra Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gandia, procedente del de Linares.

Don Tomás Montull Calvo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona, procedente del de Tudela.

Doña María Consolación Riza Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente del de Cuenca (femenino).